



COMUNICADO

CAJAMARCA 20 DE DICIEMBRE DE 2021

REF: D.S. 361-2021-EF –ANEXO 2

Mediante el presente se pone de conocimiento al personal administrativo, a los docentes activos y cesantes que fueron registrados en el APP MEF Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado o Cuadro de Priorización, la lista de beneficiarios emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Decreto Supremo correspondiente solo a la UGEL Cajamarca, referente al pago de la deuda social derivada de sentencias en calidad de cosa juzgada.

Observaciones:

1. La lista se publicó el día 16 de diciembre de 2021, sin embargo, a efectos de facilitar la búsqueda a los administrados, se ha procedido a recortar el anexo II del D.S., quedando el archivo adjunto en donde se muestra solo a los beneficiarios de UGEL Cajamarca.
2. Los pagos serán ejecutados una vez realizada la transferencia del Pliego Presupuestario Gobierno Regional y realizados los trámites conforme establezca la norma.
3. Debe indicarse que la lista ha sido elaborada por el MEF y no por UGEL Cajamarca.



ASESORÍA JURÍDICA